

25

UNIVERSIDAD INCLUSIVA,
UNA MIRADA SOSTENIBLE Y CREATIVA



© 2025; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio siempre que la obra original sea correctamente citada.

UNIVERSIDAD INCLUSIVA,

UNA MIRADA SOSTENIBLE Y CREATIVA

INCLUSIVE UNIVERSITY, A SUSTAINABLE AND CREATIVE PERSPECTIVE

Yiddishy Rodríguez-Veloz¹

E-mail: yrodriguez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6643-6136>

Lourdes Veloz-Cruz¹

E-mail: lgveloz@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5359-8339>

Lorena del Carmen Boderó-Arizaga²

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rodríguez-Veloz, Y., Veloz-Cruz, L., & Boderó-Arizaga, L. C. (2025). Universidad Inclusiva, una mirada sostenible y creativa. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 4(3), 244-252.

Fecha de presentación: 23/05/2025

Fecha de aceptación: 19/07/2025

Fecha de publicación: 01/09/2025

RESUMEN

La Educación Superior se enfrenta a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor formación del personal docente, basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. Uno de los retos a los que se enfrenta la Educación Superior está relacionado con la igualdad y equiparación en el acceso de todos los estudiantes, pero este es aún mayor si se trata de estudiantes con discapacidades a los que se les debe garantizar su atención educativa en este nivel de enseñanza. La atención educativa a estudiantes con discapacidades en la Educación Superior a escala mundial implica modificaciones sustanciales en las culturas, en las mentalidades, en las políticas, en las ofertas; implica el reconocimiento al derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de las particularidades y características que condicionan las variabilidades en el desarrollo lo que demanda un cambio en las prácticas educativas y en la formación continua de sus docentes.

Palabras clave:

Educación Superior, atención educativa, discapacidades.

ABSTRACT

Higher Education faces challenges and difficulties related to funding, equal conditions for access to and progress within studies, improved teacher training based on competencies, the enhancement and preservation of teaching, research, and service quality, the relevance of curricula, the employability of graduates, the establishment of effective cooperation agreements, and equal access to the benefits of international cooperation. One of the key challenges for Higher Education is achieving equality and equity in access for all students; this challenge becomes even greater when it involves students with disabilities, who must be guaranteed educational attention at this level of instruction. Providing educational support to students with disabilities in Higher Education worldwide requires substantial changes in cultures, mindsets, policies, and offerings. It involves recognizing everyone's right to quality education, regardless of the particularities and characteristics that influence developmental variability, which in turn demands a transformation in educational practices and the ongoing training of faculty members.

Keywords:

Higher Education, educational attention, disability.

INTRODUCCIÓN

La Universidad es una institución social que surgió objetivamente en un determinado momento histórico y a partir de condiciones, posibilidades y necesidades que la misma sociedad generó. En su devenir histórico se ha ido transformando y adecuando a las distintas situaciones histórico-sociales.

Lo anterior significa que las instituciones de Educación Superior en Cuba deben garantizar el desarrollo pleno de capacidades en los estudiantes, con sentido de responsabilidad social, un sentido crítico, y una capacidad de analizar problemas y buscar soluciones que respondan a intereses de la sociedad, promoviendo con ello cambios que propicien la igualdad y la justicia de todos y cada uno de sus estudiantes incluyendo aquellos que presenten una discapacidad, como elemento esencial para cumplir el papel que debe jugar la Universidad en función del desarrollo sostenible y el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030

Durante 60 años el gobierno cubano ha prestado especial atención a las personas con discapacidad, como respuesta a las ideas contenidas en declaraciones y documentos internacionales que han trazado pautas acerca de su atención, se destacan: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); el Informe Warnock (1978); la Declaración de Salamanca y el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales (1994); Foro Mundial de Educación, Dakar-Senegal (2000), entre otros.

En Cuba y en otros países de Latinoamérica y del Caribe, existe un movimiento investigativo de inclusión de los estudiantes con discapacidad, se destacan algunos autores: Borges & Orosco (2012); Leyva & Demósthene (2013); Mendoza et al. (2015); Estévez & Santos (2015); Ortega (2016); Padrón & Granados (2018). Por lo general, sus resultados se circunscriben a proyectos, modelos, programas, estrategias y acciones dirigidas a la atención educativa del estudiante con discapacidad en el nivel primario y secundario, sin particularizar en el nivel universitario, son mínimas las experiencias encaminadas a satisfacer de manera estratégica las necesidades y premisas de la superación del docente universitario en la atención educativa a estudiantes con discapacidad.

El estudio de los aportes ofrecidos por los autores referenciados permitió a los autores de la investigación precisar que, en sentido general, la inclusión de personas con discapacidad en la Educación Superior se focaliza fundamentalmente en el ingreso, permanencia y progreso de los mismos; se resalta la importancia del rol que desempeñan los docentes en la atención a estudiantes con discapacidad; la necesidad de que cuenten con las herramientas necesarias para dar respuesta a sus demandas; se identifican y describen necesidades cognitivas y procedimentales para garantizar la atención educativa a estudiantes con discapacidad

En Cuba existen escasos estudios relacionados con la temática Vázquez et al. (2015), caracterizan el proceso de atención educativa a los estudiantes con discapacidad en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Pinar del Río y consideran necesaria la superación para la atención educativa a los estudiantes con discapacidad en los diferentes contextos universitarios, destacan la importancia el papel del docente, pero lo hacen de manera descriptiva.

En Sancti Spiritus, Lazo (2018), profundiza en la integración de los componentes académico, laboral, investigativo, desde el proceso de superación profesional en docentes de la especialidad de Contabilidad en la Educación Técnica y Profesional de esa Universidad; propone una estrategia metodológica.

Según las estadísticas consultadas por un grupo de investigadores en la Universidad de Matanzas, determinaron que las carreras con mayores resultados en los procesos inclusivos en la Educación Superior cubana son Derecho, Informática, Ciencias Técnicas, Fisioterapia, Educación, Educación Especial y Educación Física; fue la carrera de Derecho la que primero abrió sus puertas a estos estudiantes.

En la Universidad de Cienfuegos en los últimos cinco años ha ingresado un total de 21 estudiantes con discapacidad, están representados en la Facultad de Ciencias Sociales, de Educación, de Ciencias Agrarias, de Cultura Física e Ingeniería; las discapacidades visuales, físicas y auditivas, en ese orden son las que más prevalecen (Instrucción No 3/11, Indicaciones sobre el tratamiento a los jóvenes con discapacidad que aspiran a estudiar en la Educación Superior).

El análisis realizado permite confirmar pocos antecedentes de resultados científicos que aporten a la superación profesional de los docentes universitarios en la atención educativa a estudiantes con discapacidad y se destaca que los temas tratados, no siempre responden a la realidad educativa y a las necesidades que se les presenta en el aula, lo cual obstaculiza la reflexión y el análisis acerca de sus propias prácticas docentes.

Por tanto, los autores consideraron necesario profundizar en “el cómo” facilitar un grupo de pautas para la atención educativa a estudiantes universitarios con discapacidad.

DESARROLLO

La presencia de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior a nivel internacional ha ocurrido con menor o mayor afluencia en distintas épocas y países, entendido dicho nivel educativo como indicador de logro personal, de mayores posibilidades de inserción laboral, económica, reconocimiento social, realización como persona al ejecutar actividades acordes a sus intereses ocupacional, cognitivo y todo ello como una expresión de normalización dentro del campo educativo y profesional.

Desde sus inicios, el término discapacidad se ha utilizado para referirse a aquellas personas que presentan una condición que de cierta forma limita su desempeño al ciento por ciento en alguna función física o intelectual. Este término se ha modificado y en su estudio existen desplazamientos importantes.

La aprobación en la Asamblea Mundial de la Salud de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud en el 2016 originó un nuevo concepto de discapacidad al precisar que debe ser entendida como la restricción o ausencia debida a deficiencia de la capacidad de realizar una actividad dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

Según datos publicados por la Organización Mundial de la Salud en noviembre de 2017, las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más marginados del mundo, y presentan los peores resultados sanitarios, obtienen resultados académicos inferiores, participan menos en la economía y registran tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidades.

La Organización Mundial de la Salud (2018), refiere que la discapacidad debe ser entendida como limitaciones en la actividad y restricciones en la participación que puede tener una persona como consecuencia de la interacción entre los aspectos inherentes a su condición de salud (Funciones/estructuras corporales), la actividad (limitaciones en la actividad), la participación (restricciones en la participación), relacionados con los factores contextuales (ambientales y personales) que ocasionan resultados negativos.

Para Zurita (2015), son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Leyva & Gómez (2015), acotan que no se trata de una característica, ni de un estado o enfermedad invariable, sino de una condición del desarrollo y el funcionamiento que, debido a una deficiencia en alguna parte o función del organismo, la persona presenta limitaciones para la realización de las actividades que se espera que haga y no participa totalmente en la vida social; esta condición varía dependiendo de los apoyos, la disposición propia y los contextos.

Por su parte Guirado & Rivero (2019), comprenden que la discapacidad actualmente es una realidad humana percibida de manera diferente, en correspondencia con los factores socioambientales incidentes: y está relacionada con una condición considerada deteriorada, respecto del estándar general de un individuo o de su grupo.

Los autores consideran que desde un enfoque bio-psi-co-social, la discapacidad es consecuencia de la interrelación entre las características de salud y los factores

contextuales. No obstante, la variabilidad del desarrollo y las particularidades psicopedagógicas de estos jóvenes están condicionadas en mayor medida por la situación socioeducativa en que transcurrió su vida. De modo que no es necesario centrar la mirada en el daño biológico o neurofisiológico, sino cuáles son sus potencialidades.

Cuba muestra resultados alentadores, encontrando en las aulas, residencia y diferentes espacios universitarios estudiantes con discapacidad, que acceden por diferentes vías, pero casi siempre han tenido la experiencia de participar de la educación especial u otras modalidades de atención, apoyos y ayudas que se encuentran garantizados, ya sea por el Sistema Nacional de Educación como por el Ministerio de Salud Pública y avaladas en diferentes resoluciones tales como: Circular No 1 de 2011 sobre el tratamiento a los jóvenes con discapacidad que aspiran a estudiar en la Educación Superior; Instrucción No. 03 / 2011 Tratamiento a los jóvenes con discapacidad que aspiran a estudiar en la Educación Superior; Reglamento de Organización Docente; Resolución Ministerial No. 56 / 2008; Resolución Ministerial No. 120 / 2010; Resolución No. 2/2018; Circular conjunta del MES-MINED del 30/10/2003 que estipula un tratamiento diferenciado para los jóvenes con discapacidad visual, física o auditiva que aspiren a continuar estudios en la Educación Superior.

Para Ocampo (2013), la atención educativa es una estrategia de soporte al quehacer educativo de docentes para atender la discapacidad, debe tener en cuenta componentes que faciliten espacios de reflexión, capacitación y trabajo en equipo. Dichos componentes son: investigación, educación y sensibilización, apreciados como desarrollo de conocimientos y habilidades didácticas pedagógicas.

Para Hernández (2018), se constituye en un sistema de acciones que se llevan a cabo esencialmente en el contexto institucional con la participación de otros agentes educativos y tiene como propósito contribuir al desarrollo de la personalidad de los estudiantes, donde el docente facilita e integra el conjunto de influencias educativas.

Es menester acotar que la búsqueda bibliográfica con el objetivo de profundizar respecto a la atención educativa a estudiantes con discapacidad en la Educación Superior en Cuba, permitió a los autores obtener, resultados que se ubican en otros niveles de enseñanza, no así en la Educación Superior.

A continuación, se analizan algunas definiciones que han ofrecido diversos autores en torno a la atención educativa a estudiantes con discapacidad.

Para Castellanos (2003), la atención educativa implica realizar esfuerzos permanentes para crear condiciones que estimulen el desarrollo del potencial individual en todos y cada uno de los estudiantes.

González (2010), la concibe como una labor de estimulación del desarrollo, en la cual las acciones de prevención ocupan un lugar jerárquico en todo el sistema de influencias educativas.

López (2011 ab), declara que la atención educativa se fundamenta en la necesidad de adecuar la respuesta a las peculiaridades que planteen los estudiantes en su proceso educativo lo que requiere de conocimientos por parte de los docentes de aspectos referentes a la discapacidad.

Borges & Orosco (2012), refieren que una atención educativa requiere de un sistema de acciones correctamente estructurado para influir en el desarrollo de la personalidad de cada uno de los estudiantes. Pasa por el perfeccionamiento de los procesos de diagnóstico, caracterización y dirección del proceso educativo.

Guerra (2013), la considera el proceso donde se proyectan acciones coordinadas que actúan en varias áreas del desarrollo de la personalidad y se estructuran de manera estratégica, de forma tal que les permita enfrentar con el mayor éxito posible las exigencias sociales y personales que se le presenten.

Al respecto Santaballa (2015), declara que para lograr la atención educativa es significativo el papel del diagnóstico psicopedagógico con el objetivo de profundizar en las características del desarrollo del estudiante, conocerlo en su relación con el medio, determinar sus necesidades y posibilidades; este conocimiento es de vital importancia para organizar su respuesta educativa y potenciar su desarrollo.

Según Zurita (2017), independientemente de la discapacidad, la atención educativa debe centrarse en los aspectos que se deben desarrollar teniendo en cuenta las diferencias individuales partiendo del principio de que todos los estudiantes se formen bajo las mismas leyes del desarrollo bio-psico-social, lo que fundamenta la asunción de un currículo para todos.

Las definiciones de los autores antes citados han sido analizadas por los autores de esta investigación, en las mismas se determinan puntos coincidentes, entre ellos se destaca que la atención educativa a estudiantes con discapacidad constituye un sistema de acciones secuenciales e interrelacionadas que parten de un estado inicial y considera los objetivos propuestos para el nivel educativo en que se encuentre; permite dirigir y organizar de forma consciente e intencionada el proceso pedagógico y de formación integral de los estudiantes; toma como punto de partida para la intervención educativa las particularidades individuales, con énfasis en las necesidades y posibilidades de cada cual.

Coinciden en que la atención educativa debe combinar además acciones psicopedagógicas y rehabilitadoras; sin embargo, no queda claramente establecida la

dinámica de esta relación, lo que conduce en muchos casos al fraccionamiento del sistema de influencias educativas por parte de los docentes; no siempre se contextualiza la atención educativa teniendo en cuenta las particularidades del contexto educativo.

Se considera además que la atención a estudiantes con discapacidad en la Educación Superior debe ser una continua concreción de toma de decisiones que se van plasmando desde el proyecto docente hasta el desarrollo de las unidades didácticas, implicando la diversificación de procedimientos y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Se coincide con Batanero (2011), en que la respuesta a la diversidad del estudiantado universitario implica necesariamente, dirigir todos los esfuerzos hacia una serie de objetivos que van desde la sensibilización de la comunidad universitaria hasta la orientación para su inserción laboral, una vez terminado los estudios superiores.

En Cuba, Vázquez, et al. (2015), al referirse a la atención educativa al estudiante universitario con discapacidad la conciben como un consolidado de propuestas y convenios que tienen una función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a las artes, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Teniendo presente el análisis realizado anteriormente en el plano teórico y las reflexiones de los autores de esta investigación, se considera necesario determinar las pautas que deben distinguir la atención educativa a estudiantes con discapacidad en la Educación Superior

Estudiantes universitarios con discapacidad auditiva

- Ubicar al estudiante en un lugar en el que pueda ver al profesor y controlar la dinámica de clase.
- Evitar ruidos de fondo y la luz directa en la cara.
- Situar al estudiante en un lugar adecuado, conjugando el poder de mirar directamente al profesor y a la pizarra, con una visión general de sus compañeros, con el fin de facilitar la participación en las diferentes dinámicas que se crean en el aula. Una segunda fila puede ser un lugar adecuado.
- Situar al estudiante lejos de zonas ruidosas que puedan distorsionar aún más la recepción del sonido a través de sus prótesis y colocarlo en un lugar con buena iluminación, evitando la luz directa en su cara.
- Hablarle de frente.
- Hablar cerca del estudiante.
- Articular con claridad.
- Hablar con tono normal y a un ritmo pausado.
- Apoyar la expresión oral con gestos corporales y faciales.
- Apoyar el lenguaje oral en signos (bimodal)

- No dificultar la visión de la cara y de la boca con bigotes, gafas oscuras, bolígrafos, mano o chicles.
- No hablar dándole la espalda.
- No superar los dos metros de distancia cuando se habla al grupo.
- Hablar de forma pausada, realizando paradas durante las explicaciones o relatos.
- Vocalizar con claridad, pero sin exagerar.
- Al hablarle hay que tener en cuenta que el lenguaje debe tener adecuación entre las palabras que se dicen, la situación y la expresión de la cara y del cuerpo.
- Establecer una interacción individualizada y adaptar el lenguaje oral a sus posibilidades de comprensión.
- Anticiparle el tema de conversación
- Comprobar lo que ha entendido.
- Asegurar su atención visual y respetar sus características.
- Explicarle individualmente.
- Iniciar la enseñanza a partir de situaciones cercanas al estudiante.
- Poner al estudiante en situación antes de iniciar un aprendizaje.
- Apoyar las explicaciones en estrategias y soportes visuales.
- Comprobar lo que ha entendido.
- Explicar el contenido en distintos contextos o con diferentes materiales.
- Provocar situaciones de conflicto cognitivo en el estudiante.
- Ayudar en la organización y relación de los conocimientos.
- Organizar la enseñanza en grupos reducidos o por rincones para ayudar al alumno a controlar la información y facilitar su participación en el mismo.
- Ayudar a integrar el nuevo contenido en sus esquemas de conocimientos.
- Favorecer un aprendizaje autónomo y comprensivo.
- Asegurar su atención visual y respetar sus características: Llamar la atención del estudiante antes de iniciar la explicación para asegurarse que atiende. El estudiante con discapacidad auditiva no puede dividir su atención visual entre dos estímulos a la vez por lo que tendrá dificultad para escribir y seguir las explicaciones será necesario introducir un tiempo de espera.
- Apoyar las explicaciones en soportes visuales:
 - » Escribir en la pizarra el esquema o el guión de la explicación.
 - » Escribir en la pizarra las palabras clave.
 - » Presentar mapas conceptuales.

- » Utilizar transparencias, diapositivas, power point.
- Utilizar un lenguaje comprensible, sencillo en las explicaciones para facilitar al estudiante la comprensión de lo que se dice.
- Dar explicaciones breves: Evitar explicaciones prolongadas. Es necesario dar explicaciones breves, comprobar lo que ha entendido y proseguir con la explicación.
- Utilizar la redundancia: Al finalizar la explicación retomar los puntos principales y repetirlos de nuevo.
- Comprobar lo que ha entendido y explicarle individualmente lo que no ha entendido.
- Ayudarle a formular preguntas cuando tenga dudas.
- Facilitar apuntes
- Anticipar explicaciones sobre actividades no prevista.

Con relación a los exámenes: de preferencia no realizarlos de forma oral y en los casos de realizarlo de manera escrita, se aconseja, por una parte, la adecuación de las preguntas en términos sencillos sin que esto implique el empobrecimiento de su nivel. Y, por otra parte, sería conveniente que los exámenes se presentarán como de opción múltiple, asociación y preguntas directas, estas últimas deberán presentarse también de manera escrita. Las instrucciones a seguir deberán ser concretas y explícitas, considerando los tiempos de duración y las formas de contestar. Todo esto pensando en que se pretende evaluar el nivel de los conocimientos sin que estos, debido a las barreras de comunicación, se vean infravalorados.

Estudiantes universitarios con discapacidad física

Espacialmente procuraremos que el estudiante con discapacidad física pueda permanecer en un entorno estable, cuidando la accesibilidad física y lo más cercano posible a la fuente emisora de información, refiriéndonos al personal docente como principal agente, quien atenderá en su comunicación oral y corporal a proyectar y mantener un contacto visual con el/la estudiante facilitando el momento comunicativo ante posibles interlocuciones con aclaraciones preguntas o cuestiones.

En el caso de actividades o entornos fuera del aula en espacios más amplios, con más celo se debe tener especial atención en mantener la estabilidad con el entorno, reduciendo riesgos desde una buena planificación de la actividad previo reconocimiento de la realidad y de igual forma durante el desarrollo de la misma garantizando la comprensión de normas y aspectos relacionados con la seguridad.

Los docentes deben atender a que la velocidad de escritura (manual o digital) puede verse afectada así también la caligrafía por lo que disponer y organizar los tiempos de manera adecuada para nuestras actividades resulta esencial.

Una medida de interés es disponer en formato digital de manera previa a la clase el contenido a trabajar para facilitarles la lectura.

Condiciones higiénicas: está relacionada con la situación constructiva del local destinado como aula, los recursos materiales y humanos disponibles. La selección del aula en la escuela debe ser en la planta baja lo más cercana posible al baño, debe ser lo suficientemente espaciosa como para que el que use silla de ruedas u otro medio de ambulación, pueda desplazarse libremente dentro de ella, sin que moleste a los demás compañeros.

Clima áulico: incluye el estado emocional, nivel de satisfacción, implicación y participación consciente que sienten los estudiantes y docentes durante el desarrollo de las clases, que se evidencia, en la comunicación que se establece entre docentes y estudiantes; el lenguaje tanto verbal como el extraverbal; la colaboración y el apoyo existente en el grupo; el trabajo independiente que realizan los estudiantes y la atención compensatoria que brindan los docentes, así como la estimulación de la autoestima y autovaloración, mediante el reconocimiento con gestos y palabras a la labor realizada por los estudiantes y los esfuerzos para la obtención de los resultados.

Estudiantes con discapacidad visual

En relación a la lectura de las pizarras, se recomienda valorar la distancia óptima desde la que el estudiante consigue mejor rendimiento, y evitar los reflejos de las fuentes de luz naturales y artificiales. Si resulta imposible la lectura de la pizarra, se intentarán adaptar sistemas alternativos, como dictados, fotocopias o escritos y ejercicios preparados con antelación en tarjetas. Se recomienda limpiar bien los restos de tiza tras las operaciones de borrado.

Al escribir en la pizarra considere dejar un espacio extra cada renglón para que los alumnos puedan copiar con facilidad lo que se escribe.

Permita que se acerque a la pizarra siempre que el educando lo necesite.

La pizarra debe ser de color mate para evitar brillo y favorecer el contraste. Si es negra utilice tiza blanca.

Realice descripciones verbales de lo que se realiza en la pizarra, de esta manera ubica al estudiante en el ejercicio que se esté realizando. Al escribir una orden léala. Proporcione tiempo adicional para terminar de leer y escribir.

Tenga en cuenta los ajustes razonables relacionados con la ubicación dentro del aula: no existen reglas definidas para uno u otro alumno, ya que las condiciones visuales son propias para cada persona. Por tanto, explore con el propio estudiante, los diferentes lugares dentro del aula, para definir cuál es el lugar más adecuado. Si el

estudiante necesita levantarse para ver lo que está en la pizarra es necesario permitirlo, ese es su recurso.

La iluminación del aula incide en la eficiencia visual. Hay que valorar sus necesidades para situarle más cerca o más lejos de las fuentes de luz (ventanas o lámparas adicionales) y determinar el tipo y la posición concreta que precisan.

Debe cuidarse la iluminación, tanto natural como artificial, ya que puede molestar al estudiante o deslumbrarle. En líneas generales, es conveniente situarle de espaldas a la luz, para evitar deslumbramientos. Una correcta iluminación en cantidad y calidad, en función de la patología del estudiante, de su sensibilidad al contraste y la adaptación a la cantidad de luz, garantiza una reducción de la fatiga y un mejor aprovechamiento del resto visual.

La caída de luz directamente sobre los ojos produce deslumbramiento, disminuyendo la percepción y aumentando la fatiga.

Los cambios bruscos de luminosidad perturban la visibilidad, llegando a reducirla por completo durante un tiempo que varía de unos sujetos a otros y cuando esto ocurre, es preciso conceder el tiempo necesario hasta que se produzca la acomodación al nuevo ambiente luminoso.

Como norma general, se recomienda un ambiente de iluminación difusa y una luz potente dirigida a la tarea a realizar proveniente de arriba y atrás para evitar el deslumbramiento.

Se hablará con plena libertad de cualquier aspecto referido a la ceguera y siempre que la situación lo requiera.

Evitar utilizar allí, allá, aquí, por ser palabras de significado puramente visuales, y por lo tanto carentes de significado para las personas ciegas. En cambio, se debe emplear palabras como, a tu derecha, izquierda, arriba, delante de, detrás de, etc.

Se deben emplear los términos “mirar” y “ver” sin ningún reparo.

Explique verbalmente la información contenida en imágenes (fotografías, video, diapositivas).

Dar normas claras de referencia indicando de forma precisa la situación de los objetos.

Dar puntos de referencia fijos para poder situarse espacialmente.

El estudiante podrá realizar los trabajos en clase igual que sus compañeros, pero con la utilización de materiales y medios adaptados o específicos. El estudiante con discapacidad visual podrá escribir (para tomar apuntes o realizar exámenes) con la regleta o máquina Perkins, también podrá utilizar grabaciones.

Se sugiere darle más tiempo para resolver los ejercicios o bien reducir su número.

Todos los apuntes y material escrito que el profesor facilite a los estudiantes debe ser también entregado al estudiante con discapacidad visual debidamente transcrito al sistema de lectoescritura que utilice. Es fácil entregar estos materiales en formato digital para que el estudiante lo pueda imprimir en braille.

Utilice contrastes adecuados: el mejor contraste: blanco negro preferiblemente.

Valore los trabajos en su justa medida.

Estimule el uso de la visión en todas y cada una de las actividades en el proceso docente.

para la adquisición de conocimientos.

Preguntar siempre a los alumnos las formas más convenientes para su aprendizaje. El alumno será un buen guía.

Las pautas descritas anteriormente permiten a los autores plantear que constituyen un referente para la atención educativa a estudiantes con discapacidad.

CONCLUSIONES

Las universidades, se enfrentan a situaciones novedosas, distintas y complejas, como consecuencia de unas realidades más dinámicas, una sociedad más exigente y unos usuarios más conscientes de la calidad de los servicios que precisan. Es necesario, en esta realidad, que las respuestas educativas tomen en consideración la complejidad de los fenómenos y sean diferenciadas con relación al contexto y al colectivo de estudiantes con discapacidad.

La atención educativa a estudiantes con discapacidad en la universidad debe generar una cultura de respeto y resguardo del ejercicio pleno de los derechos de estos estudiantes, es por ello necesario generar medidas de acceso especial, velar por una infraestructura que cuente con espacios adecuados que aseguren la participación efectiva en todas las oportunidades que la universidad ofrece en términos de acceso, apoyo a la permanencia y egreso exitoso a estos,

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Batanero Fernández, J. M. (2011). Competencias docentes para la inclusión del alumnado universitario en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista de Educación Inclusiva*, 4(2), 137-147. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3957905.pdf>

Borges Rodríguez, S. A., & Orosco Delgado, M. (2012). Una aproximación al concepto pedagógico de inclusión educativa. XII Seminario Nacional para Educadores. MINED.

Castellanos Rodríguez Fleitas, X. (2003). Diagnóstico de la competencia comunicativa bilingüe de los escolares sordos. (Tesis doctoral). Universidad de La Habana.

Estévez, A., & Santos, D. (2015). Una mirada a la inclusión social de las personas con discapacidad: Experiencia FLACSO Ecuador. En, M., Rifà, L., Duarte, y M., Ponferrada (Edit). *Nuevos desafíos para la inclusión social y la equidad en instituciones de educación superior*. (pp. 233-251). MISEAL.

González, A. O. (2010). Sistemas de acciones a partir de un modelo para la prevención de alteraciones emocionales y de la conducta en escolares con retardo en el desarrollo psíquico. (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.

Guirado, V. C., & Rivero, O. (2019). Los requerimientos didáctico-metodológicos como unidades de análisis de la práctica educativa en la Educación Especial. *Revista IPLAC*, (2).

Hernández, L. (2018). La formación continua de los docentes de la Educación Básica Secundaria en la atención educativa a estudiantes con talento académico. (Tesis doctoral). Universidad de Cienfuegos.

Lazo Rodríguez, M. (2018) La integración de los componentes académico, laboral e investigativo, desde el proceso de superación profesional. (Tesis doctoral). Universidad de Sancti Spiritus.

Leiva, J. J., & Gómez, M. A. (2015). La educación inclusiva como constructo pedagógico en el alumnado universitario de educación primaria. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 8(2), 185-200. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/114>

Leyva, M., & Demósthene, Y. (2013). Inclusión educativa y educación especial: un horizonte singular y diverso para igualar oportunidades de desarrollo. Centro de Referencia Latinoamericana para la Educación Especial.

López Machín, R. (2011a). Escolares con necesidades educativas especiales. *Pueblo y Educación*.

Mendoza, A., Hernández, I., & Calzadilla, O. (2015). La inclusión educativa. Retos y actualidades. *Pueblo y Educación*.

Ocampo, A. (2013). Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad a la educación superior. Desafíos y oportunidades. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 6(2), 227-239. https://revistas.ucentral.cl/revistainclusiva/article/view/6_2_012

Organización Mundial de la Salud. (2018). International Classification of the impairment, disability and handicap (ICIDH-2). https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/41003/9241541261_eng.pdf?sequence=1

Ortega, L. (2016). Pedagogía Especial e Inclusión Educativa. MINED.

Padrón, R., & Granados, L. A. (2018). Retos de la pedagogía ante la inclusión socioeducativa de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidades. Boletín Redipe, 7(12), 93-105. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/649>

Zurita, C. R. (2015). Pedagogía especial e inclusión educativa. Dirección de Ciencia y Técnica – MINED.